Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

14 de julio de 2017

DUOC: Nº 364/2017

Señores

PAMAQ S.A.

Ref.: C.D. N° 05/2017 para "Adquisición de electrodomésticos, bebederos y equipos de limpieza"
ID 324.698

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 835/2017 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de "electrodomésticos, bebederos y equipos de limpieza":

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
4	Bebedero eléctrico purificador	unidad	Unidad	3	4.800.000	AQUAMAQ	KOREA	14.400.000
					Total			**14.400.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 14.400.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

TEL/FAX.: +595 21 588-7145 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Notificación de llamado CD Nº 05/2017 Adquisición de electrodomesticos, bebederos y equipos de limpieza

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 17 de julio de 2017, 11:19
Para: info@aquamaq.com.py

Buenas

Adjunto la Nota DUOC N° 364/2017 y DUOC Nº 367/2017

Favor de remtir acuse del email.

Saludos cordiales

Gloria Gamarra

–
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

2 archivos adjuntos

Notif.Adj_Pamaq SA_Adq. de electrodomesticos, bebederos y equipos de limpieza.pdf
253K

Notif.Oferentes_Adq. de electrodomesticos, bebedores y equipos de limpieza.pdf
127K

Obs: fue confirmada resepción via llamada telefónica